



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 30 de Setiembre de 2004

Expediente N° 8151/04

RES. D. Cs. Ex. N° 219/04

VISTO:

Que de las normativas imperantes para el desarrollo de los concursos para el Personal de Universidades Nacionales (Res. N° 687/88, artículo 19) y el Cap. XVIII del Escalafón para el Personal No Docente de la U.N.Sa., surge que los postulantes a cualesquiera de las convocatorias que se realizan en tal contexto, si así lo requieren contarán con una evaluación conceptual;

Que a tales efectos la autoridad competente constituirá una Comisión Ad-Hoc;

Que tal evaluación deberá adecuarse a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 069/93;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer en el marco de la convocatoria de los Concursos Internos que desarrolla esta Unidad Académica, corresponde la constitución de la Comisión Ad-Hoc que estará integrada por la Sra. Vicedecana, Dra. María Cecilia Gramajo, la Srta. Secretaria Académica, Prof. María Elena Higa y el Jefe directo del requirente, para efectuar la evaluación conceptual del aspirante que lo solicite.

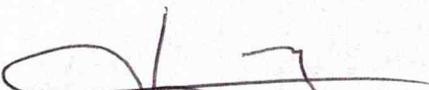
ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado, que la Comisión Ad-Hoc, deberá integrarse de hecho y expedirse en el término de 3 (tres) días laborables, a partir de la recepción del pedido efectuado por el agente.

ARTICULO 3º: Hágase saber y por Mesa de Entradas notifíquese a cada una de las Jefaturas que integran esta Unidad Académica.

NV
Sz


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS